TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 0027097 03 ABR 2023

Fecha del Informe: 28/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 283/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Colonia Iguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	20/03/2023 07:00:00	23/03/2023 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020026	20/03/2023 00:00:00	23/03/2023 00:00:00	95.441	97.045	1.604

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado a estudiantes de la Escuela Agrícola de Minga Guazu y de la Universidad de Itapua Sede-Natalio a la Feria Agropecuaria INNOVAR en la Colonia Iguazu, Departamento del Alto Paraná.-

CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Sr. Yoni Ortega, Jefe
Unidad de Taller
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

ES COPIA TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°314/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a estudiantes de la Escuela Agrícola de Minga Guazu y de la Universidad Nacional de Itapua Sede-Natalio a la Feria Agropecuaria INNOVAR en la Colonia Iguazu, Departamento del Alto Parana
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

EXP. N° 002227
20 MAR 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLANCA CELESTINA LINARES PEREIRA	1.129.852	20/03/2023	23/03/2023	4.0	270.000	1.074.153	
2	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	20/03/2023	23/03/2023	4.0	270.000	1.074.153	
						TOTAL		2.148.306

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
APR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 283

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2227, de fecha 20 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 467/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado a estudiantes de la Escuela Agrícola de Minga Guazú y de la Universidad Nacional de Itapúa - Sede Natalio, a la Feria Agropecuaria INNOVAR en la Colonia Iguazú, Departamento de Alto Paraná.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLANCA CELESTINA LINARES PEREIRA	1.129.852	20/03/2023 al 23/03/2023	4.0	270.000	1.074.153
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	20/03/2023 al 23/03/2023	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					2.148.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023 03
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 595(0)21 608 173

ORDEN DE TRABAJO N° 020026

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-837	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/03/2023	Hasta	23/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	95441	Fecha de salida	20/03/2023	Hora de salida	10:55
Km. de vuelta	97045	Fecha de regreso	24-03-2023	Hora de vuelta	06:17
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.604 Km.	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Translado de alumnos de la Escuela Agricola de Mingá Guazú en Feria Agropecuaria (INNOVAR) en la ciudad de Colonia Yguazú del Dpto de Alto Paraná.
También a alumnos de la Universidad Nacional de Itapúa Sede-Natalio.
Zona Alto Paraná e Itapúa.

Obs.: Acompañante : Blanca Linares

ORIGINAL

Asunción 27-03-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

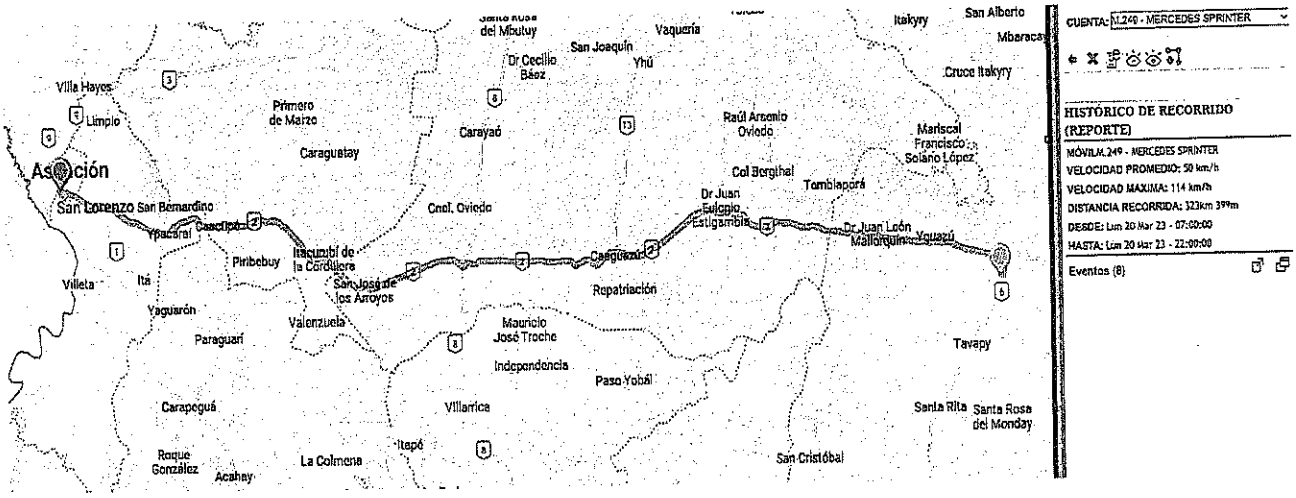
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

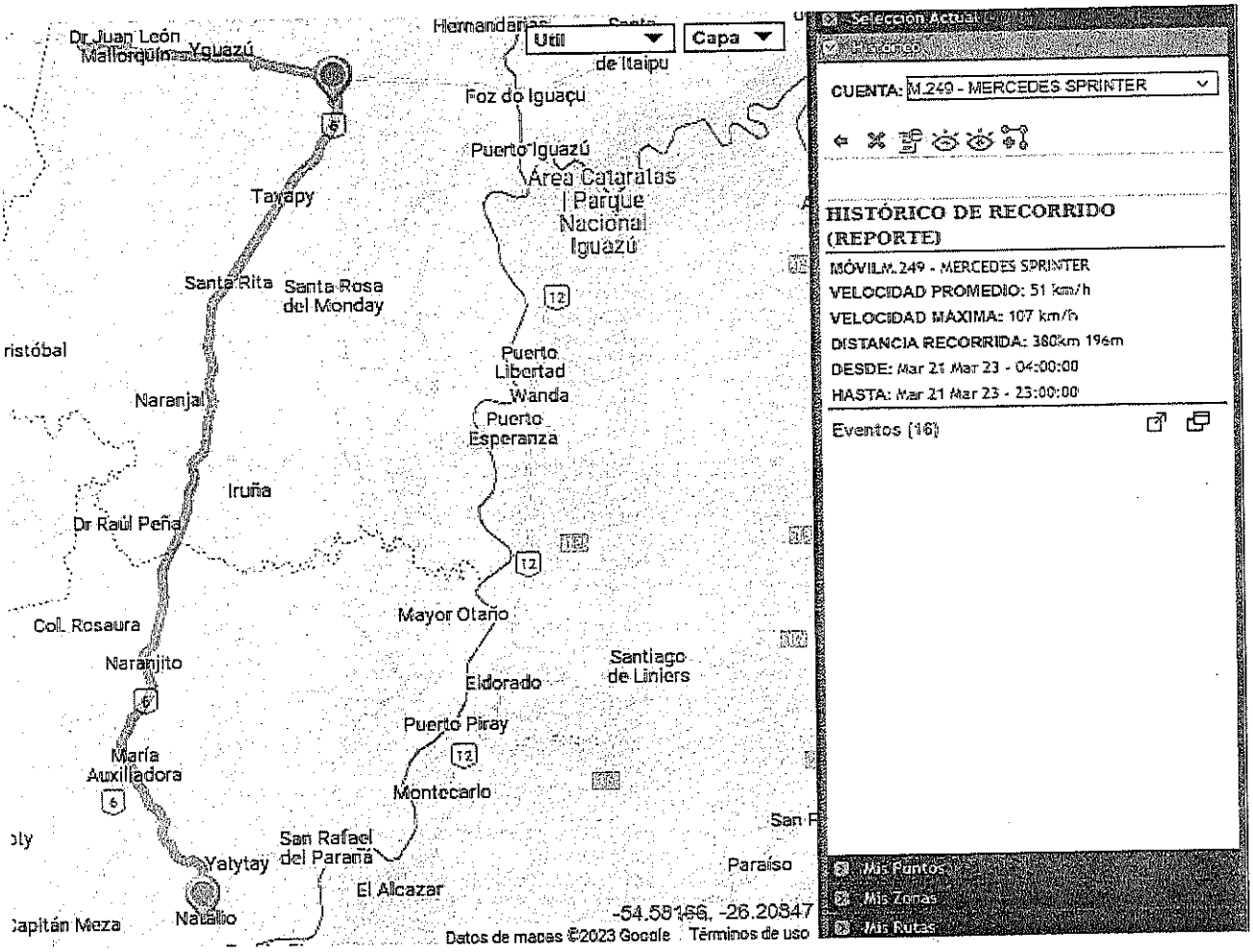
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

10 ABR 2023

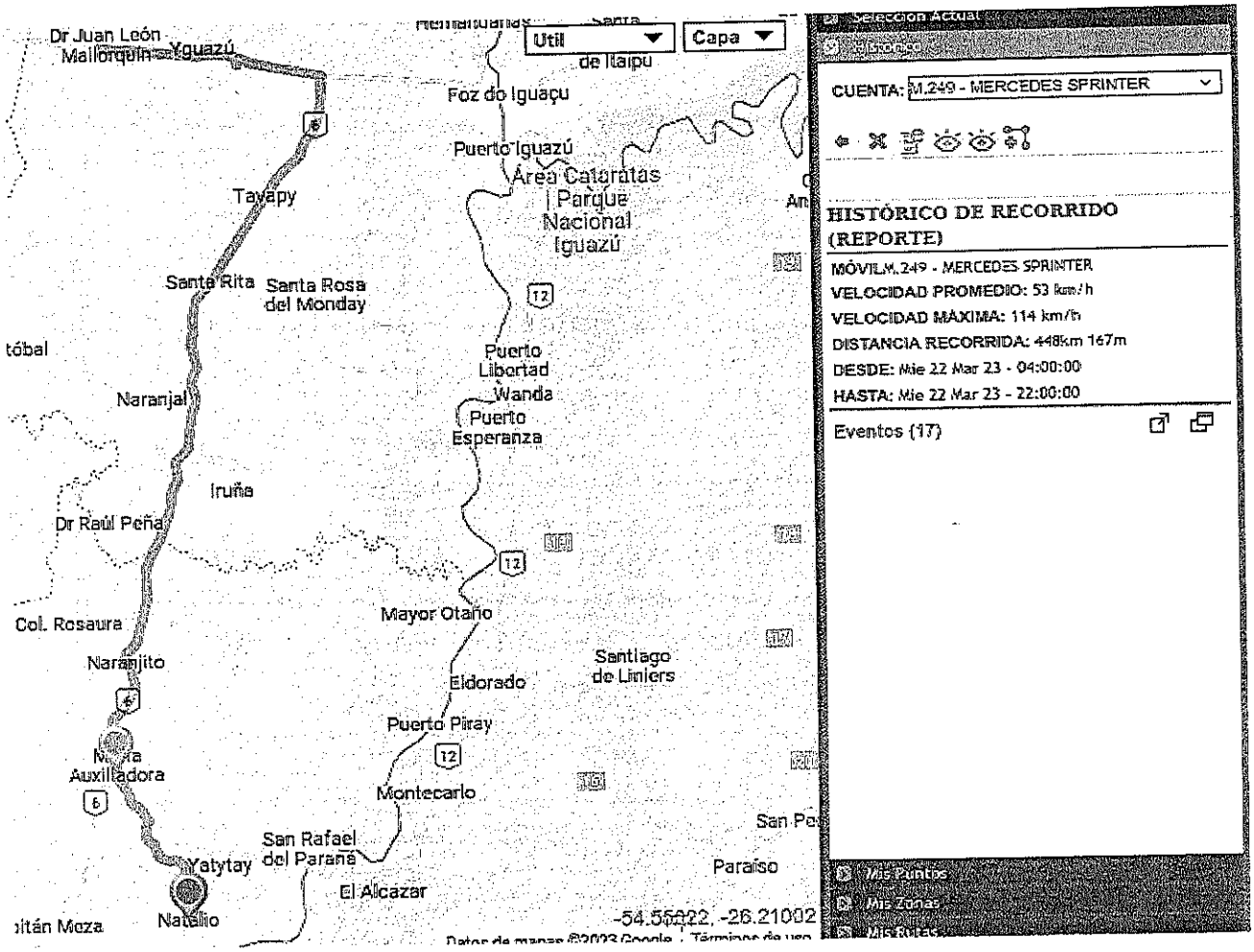
CONTROL Y SEGUIMIENTO

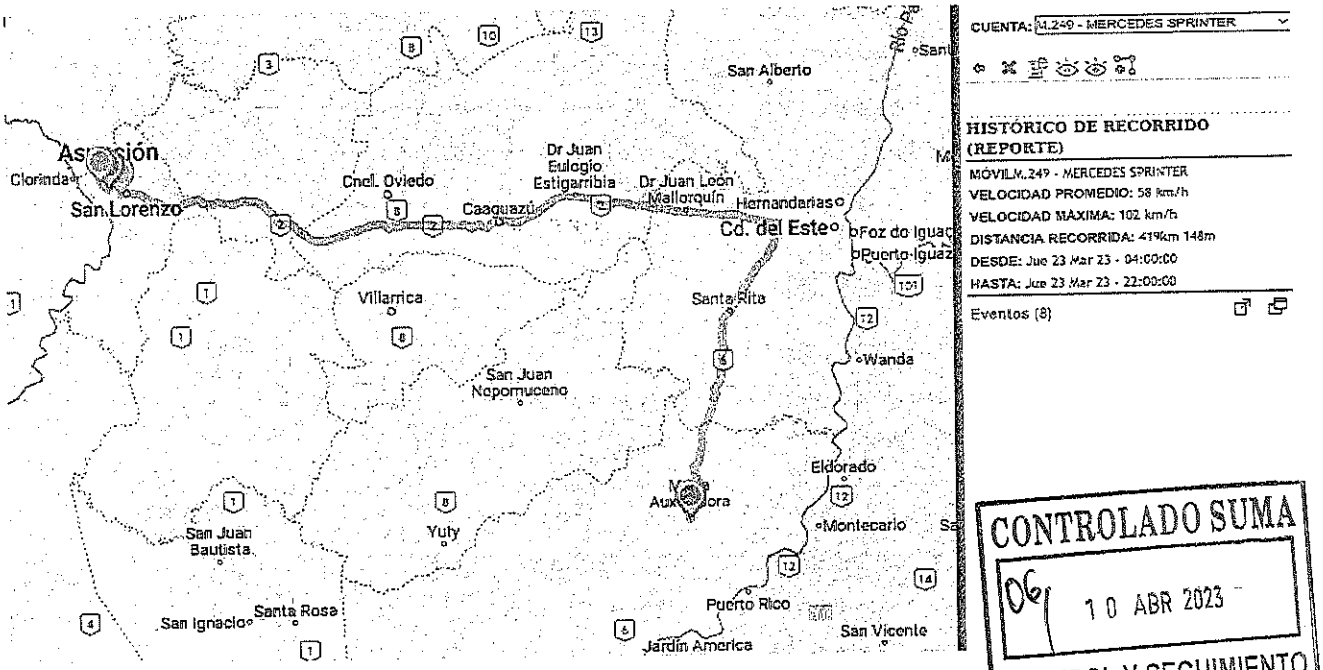




CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación





CONTROLADO SUMA
06 10 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación